

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "IMPORTADORA EUROPORT CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de constitución de "IMPORTADORA EUROPORT CIA. LTDA." se otorgo en la ciudad de Quito el 24 de diciembre de 1992 ante el Notario Décimo Séptimo Encargado del canton Quito. El señor doctor Pablo Ortiz Garcia, Intendente de Compañias de Quito, la aprobo mediante Resolución No. 132 de 22 ENE 1993.
2. **OTORGANTES** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Raul Malo Enriquez	casado	ecuatoriana	Quito
Nicolas Dávalos	casado	ecuatoriana	Quito
Roberto Malo Allgaier	soltero	ecuatoriana	Quito

El señor Raul Malo Enriquez, comparece por sus propios derechos y en representación de la señora Andrea Leticia Malo Allgaier, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en Suiza.

3. **NOMBRE Y PLAZO.** - El nombre de la compañía es "IMPORTADORA EUROPORT CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, canton Quito, provincia de Pichincha
5. **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es: "La importación, exportación, comercialización, representación, agenciamiento y distribución de toda clase de maquinaria y herramientas para la industria, así como de toda clase de materias primas, productos elaborados y acabados, sobre todo en lo que se relaciona con la industria textil."
6. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es S/. 6'000.000,00, dividido en 6.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

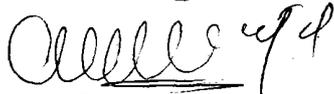
017

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 3'000.000,00 y el saldo de S/. 3'000.000,00 será pagado en el plazo de doce meses.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,

22 ENE 1950



Dr. Víctor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

EV/mlr. 
57

IMPORTADORA EUROPORT CIA. LTDA.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO